

La Libertad, 1 de febrero del 2017

Señores
ACCIONISTAS DE SICOMP S.A.
Ciudad.

Cumpliendo con las obligaciones de la ley de Compañías me permito presentar el informe de comisario del periodo económico 2016.

Revisado los estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016, se concluye que la empresa tuvo perdida.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del Balance General por parte de la empresa y sus administradores.

Debo indicar que se han cumplido con las normas legales, reglamentarias y estatutarias de la ley de compañías vigentes.

En conclusión las actividades y contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables por lo que recomiendo a la junta general de socios la aprobación de los balances presentados.

Es todo cuanto puedo informar a la junta general de accionistas de la empresa.

De ustedes atentamente,


CPA. JULIO CÉSAR MENDIETA MORA
COMISARIO